

Martes, 13 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Delegación celebración matrimonio civil.

Por medio del presente se pone en conocimiento general que el Sr. Alcalde-Presidente, con fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, ha dictado la siguiente Resolución:

“Delegar en la Sra. Concejala D.ª Carolina del Río Vadillo, la celebración del matrimonio civil el día 3 de Julio de 2025, a las 11:00 horas de la mañana entre D. JAVIER SANZ MATARRANZ y D.ª ROSALIA GARCIA GIL.”

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Madrigal de la Vera, 7 de mayo de 2025

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

